

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 29

(6 DE ABRIL DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD EN EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA VIGENCIA BIENAL 2021 – 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas legales y constitucionales aplicadas en la Universidad, y el alcance de la Sentencia C-220 de 1997, emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán mediante acuerdos del Consejo Superior.

Que en el artículo 17 numeral 8° del Acuerdo 014 del 12 de octubre de 1999, Estatuto General de la Universidad, se establece que es función del Consejo Superior aprobar el presupuesto y traslados presupuestales de la Universidad, a nivel de cuentas.

Que, en el Estatuto Presupuestal de la Universidad, Acuerdo 22 del 2 noviembre de 2004, en su artículo 26, se establecen las "Modificaciones al Presupuesto" y se estipula que "en cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud del Rector, podrá aumentar, disminuir, trasladar, o aplazar las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias".

Que a través del Acuerdo No. 05 del 5 de febrero del 2020 se incorporaron al presupuesto de la vigencia fiscal bienal 2019 - 2020 en un capítulo independiente el valor de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.178.805.751) correspondientes a los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para el proyecto de inversión BPIN 2019000040059 denominado "Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira" atendiendo el Acuerdo del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO No. 63 del 25 de diciembre de 2019.

Que a través de la Resolución No. 0163 del 30 de marzo del 2022, el Departamento de Risaralda en su artículo primero, aprobó el ajuste al proyecto BPIN 2019000040059 denominado "Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira" por un valor de MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.329.566.645), provenientes de la Asignación para la Inversión Regional Departamentos – Sistema General de Regalías.



1

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 29

(6 DE ABRIL DE 2022)

Que la Entidad Ejecutora deberá incorporar a su presupuesto los recursos del proyecto aprobado, de conformidad con la normatividad que regula la materia en el Sistema General de Regalías, en especial el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 o la norma que lo sustituya.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal bienio 2021 - 2022 en un capítulo independiente, el valor de MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.329.566.645), correspondiente al ajuste de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías para el proyecto de inversión proyecto BPIN 2019000040059 denominado "Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia bienio 2021 – 2022, el valor de MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.329.566.645), correspondiente al ajuste de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías recursos de Asignación para la inversión regional para el proyecto de inversión BPIN 2019000040059 denominado "Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira", Resolución No. 0163 del 30 de marzo del 2022 del Departamento de Risaralda.

	Cód	Código rubro de ingreso						NOMBRE CUENTA	Valor a incorporar Bienio 2021-2022
								SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	1.329.566.645,00
1								INGRESOS CORRIENTES	1.329.566.645,00
1	02							INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.329.566.645,00
1	02	6						ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.329.566.645,00
1	02	6	01					ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	1.329.566.645,00
1	02	6	01	03				ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.329.566.645,00
1	02	6	01	03	03			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	1.329.566.645,00
1	02	6	01	03	03	1		ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	1.329.566.645,00
1	02	6	01	03	03	1	1	BPIN 2019000040059 - Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira	1.329.566.645,00

2



ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 29

(6 DE ABRIL DE 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia bienio 2021 – 2022, el valor de MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.329.566.645), correspondiente al ajuste de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías recursos de Asignación para la inversión regional para el proyecto de inversión BPIN 2019000040059 denominado "Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira", Resolución No. 0163 del 30 de marzo del 2022 del Departamento de Risaralda.

Código rubro objeto de gasto	NOMBRE CUENTA	Valor a incorporar Bienio 2021-2022
	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	1.329.566.645,00
00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	1.329.566.645,00
00AR 2202	CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1.329.566.645,00
00AR 2202 0705	EDUCACIÓN SUPERIOR	1.329.566.645,00
00AR 2202 705 22019000040059	BPIN 201900040059 - Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de ciencias Agrarias y Agroindustria (FCCA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira	1.329.566.645,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Pereira, en la sesión del Consejo Superior Universitario realizada a los seis (06) días del mes de abril del año 2022.

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA

Presidente

ILIANA ARDILA GÓMEZ

Secretaria